

	<p>INFORME DE EVALUACION AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR VIGENCIA 2016</p> <p>OCI – 011 – 2017</p> <p>BOGOTA D.C. 21 DE ABRIL DE 2017</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO TRD 107-54,08</p>	
---	--	---	---

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

**INFORME DE EVALUACION
AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR**

BOGOTA D.C., ABRIL 21 DE 2017

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION _____	2
2. OBJETIVO _____	3
3. ALCANCE _____	3
4. DESARROLLO DE LA EVALUACION _____	4
4.1 ¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD? _____	4
4.2 ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO? SÍ _____	6
4.3 ¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA? _____	10
4.4 ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL DEL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD? _	16
4.5 CUMPLIMIENTO NORMAS DE DERECHO DE AUTOR SOBRE EL USO DE SOFTWARE EN EL MINCOMERCIO- VIGENCIA 2016. _____	18
4.6 RIESGOS _____	19
4.6.1 RIESGOS DE GESTIÓN _____	19
4.6.2 RIESGOS DE CORRUPCION _____	20
4.6.3 ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION _____	21
4.6.4 ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI ____	22

1. INTRODUCCION

De conformidad con las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, relacionadas con el respeto sobre derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a la utilización de programas de ordenador (software), el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno expidió la Circular 04 de 2006, mediante la cual solicitó la información relacionada con la “Verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software”.

En consecuencia, la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) estableció el procedimiento para el recibo, administración y custodia de dicha información. Así mismo, emitió la Circular N°. 12 del 2 de febrero de 2007, para la verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software). Posteriormente, expidió la Circular 17 del 1° de junio de 2011, por la cual modificó el numeral 2 del título III de la Circular 12 de 2007, donde se aclaran las condiciones para el recibo de la información y establece que se debe reportar la información sobre el licenciamiento del software de la entidad del año inmediatamente anterior, a través del aplicativo disponible en la página www.derechodeautor.gov.co, a más tardar el tercer viernes del mes de marzo de cada año.

Con el fin de presentar el informe correspondiente al año 2016, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, incluyó dentro del Programa de Auditorías y Seguimientos de 2017, la evaluación al cumplimiento de las normas de Derecho de Autor sobre software en el Mincomercio. El presente informe es el resultado de dicha evaluación y contiene la información registrada en la página web de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

2. OBJETIVO

- ❖ Verificar el cumplimiento de la normatividad establecida en cuanto a la protección del Derecho de Autor sobre uso de software, por parte del Mincomercio en la vigencia 2016.
- ❖ Verificar las políticas de seguridad informática adoptadas, socializadas e implementadas en la Entidad.
- ❖ Validar los mecanismos de protección del derecho de autor que se utilizan para controlar de manera permanente la instalación de software ilegal.
- ❖ Consolidar la información que será reportada a la Dirección Nacional de Derechos de Autor de acuerdo con la Circular N°. 12 del 2 de febrero de 2007 y la Circular N°. 17 del 1° de junio de 2011.

3. ALCANCE

Aplica al software instalado y en uso, conectado a la red de datos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, durante la vigencia 2016.

4. DESARROLLO DE LA EVALUACION

La Oficina de Control Interno orientó el seguimiento de acuerdo con los objetivos establecidos y fueron desarrollados de la siguiente manera:

Durante el seguimiento se realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

- ❖ Solicitud y recopilación de información relacionada con el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor de Software con corte a diciembre de 2016.
- ❖ Comparación de información del año 2015 con la información suministrada a diciembre de 2016.
- ❖ Reuniones para validación y ampliación de información con las dependencias involucradas en el seguimiento.
- ❖ Análisis de la información suministrada por las dependencias.
- ❖ Verificación de la existencia de controles.

4.1 ¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?

De acuerdo a los datos suministrados por la Oficina de Sistemas de Información a través del memorando electrónico OSI-2017-000050 del 20 de febrero de 2017, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo contaba a 31 de diciembre 2016 con 941 equipos conectados de cómputo y servidores, así:

EQUIPOS DE COMPUTO Y SERVIDORES		
TIPO	MARCA	CANTIDAD
EQUIPOS DE COMPUTO		
ESTACIONES DE TRABAJO		565
	ALL IN ONE	59
	DESKTOP	490
	MINI TOWER	13
	TODO EN UNO	3
PORTÁTILES		308
	PORTABLE	33
	LAPTOP	258
	NOTEBOOK	17
TABLETS		30

Informe de Evaluación al Cumplimiento de las Normas en Materia de Derechos de Autor

	MAC IPAD	3
	SAMSUNG GALAXY NOTE	27
EQUIPOS DE COMPUTO Y SERVIDORES		
TIPO	MARCA	CANTIDAD
SERVIDORES		38
	DELL	25
	HEWLETT PACKARD	13
TOTAL EQUIPOS COMPUTO Y SERVIDORES		941

Para realizar este análisis se tuvo en cuenta la información relacionada con los computadores de escritorio y microcomputadores portátiles, por ser los equipos objeto de reporte a la Dirección Nacional de Derecho de Autor. También se incluyeron las Estaciones de Trabajo considerando que también son equipos para usuario final, similares a los antes mencionados.

Ahora bien, al comparar los inventarios de equipos de cómputo del Mincomercio con corte a 31 de diciembre de 2015 y con corte a 31 de diciembre de 2016, se pudo evidenciar que este último no varió (903 equipos de cómputo en cada uno de los inventarios).

Con respecto a la anterior situación, la Oficina Sistemas de Información manifestó lo siguiente: “Al proyecto de inversión que maneja la Oficina de Sistemas: “Fortalecimiento institucional a través de la articulación de los procesos con la infraestructura tecnológica y de información para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo” para la vigencia 2016 se le asignaron inicialmente recursos por valor de \$3.300.000.000, pero se efectuó un recorte presupuestal, quedando recursos por valor de \$2.300.000.000, por tal motivo para dicha vigencia no se adquirieron equipos”.

Sin embargo, en el caso de los servidores físicos se evidenció que en el inventario con corte a 31 de diciembre de 2015, el Mincomercio contaba con 55 servidores, es decir 14 más que los relacionados en el inventario con corte a 31 de diciembre de 2016, los cuales fueron entregados al Grupo de Almacén debido a la entrada en uso de servidores virtuales.

La Oficina de Sistemas de Información durante el año 2016 realizó la migración de servidores físicos a servidores virtuales los cuales permiten una administración centralizada y simplificada, contribuyendo al ahorro de energía.

Adicional a lo anterior, se cuenta con 148 servidores virtualizados, tal como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

SERVIDORES VIRTUALIZADOS		
HYPER-V		40
VIRTUALIZACIONES	SRVHYPERV01	7
	SRVHYPERV02	9
	SRVHYPERV03	12

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



Informe de Evaluación al Cumplimiento de las Normas en Materia de Derechos de Autor

VMWARE	SRVHYPERV04	2
	SRVHYPERV05	4
	SRVHYPERV06	4
	SRVHYPERV08	2
	108	
VIRTUALIZACIONES	SRVVM01	16
	SRVVM02	17
	SRVVM03	20
	SRVVM04	12
	SRVVM05	20
	SRVVM06	2
	SRVVM07	1
	SRVVM08	19
	SRVVM09	1
TOTAL SERVIDORES VIRTUALIZADOS	148	

Con respecto a los servidores virtualizados, se evidenció que el Mincomercio en el inventario con corte a 31 de diciembre de 2015 contaba con 140 servidores, mientras que para el inventario con corte a 31 de diciembre de 2016 contaba con 148.

La Oficina Sistemas de Información aduce que el aumento en el número de servidores virtuales se debe a la “migración de servidores físicos a servidores virtuales, y a los nuevos requerimientos asignados a esta Oficina”.

4.2 ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO? SÍ

La Oficina de Sistemas de Información a través del memorando que se menciona en el numeral 4.1 manifestó “todo el software aplicativo, sistema operativo y herramientas computacionales de manejo de oficina se encuentra licenciado”.

En dicha Oficina reposan los documentos soporte de Licencias de Software Operativo y software de escritorio instalado en servidores y equipos de cómputo; “Licencias de Uso” de las soluciones informáticas o desarrollos de aplicaciones con terceros, así como el inventario de aplicativos desarrollados para apoyar la gestión de las áreas del Ministerio.

Los siguientes cuadros presentan un resumen del ambiente operativo de los Equipos de Cómputo y Servidores del Mincomercio:

Informe de Evaluación al Cumplimiento de las Normas en Materia de Derechos de Autor

SISTEMA OPERATIVO EN EQUIPOS DE COMPUTO							
EQUIPOS DE COMPUTO		SISTEMA OPERATIVO					
TIPO	CANTIDAD	WINDOWS 7	WINDOWS 8	WINDOWS PXP	IOS 7,1	MAC OS X	ANDROID
ESTACIONES DE TRABAJO	565	350	200	12	3		
ALL IN ONE	59	59					
DESKTOP	490	281	200	9			
MINITOWER	13	10		3			
TODO EN UNO	3				3		
PORTÁTILES	308	115	170			23	
PORTABLE	33	33					
LAPTOP	258	65	170			23	
NOTEBOOK	17	17					
TABLETS	30					3	27
SAMSUNG GALAXY NOTE	27						27
MAC IPAD	3					3	
TOTAL EQUIPOS DE COMPUTO	903	465	370	12	3	26	27

SISTEMAS OPERATIVOS EN SERVIDORES FISICOS			
SISTEMAS OPERATIVOS	MARCA		TOTAL
	DELL	HEWLETT PACKARD	
DEBIAN 5.0		2	2
DEBIAN LENNY		1	1
DEBIAN WHEEZY		2	2
ORACLE LINUX	2		2
RED HAT LINUX 6	1		1
RED HAT LINUX 7	1		1
SERVER 2003 R2 ENTERPRISE	1	1	2
SERVER 2008 R2 ENTERPRISE	2	1	3
SERVER 2008 R2 STANDARD	1	1	2
SERVER 2012 DATACENTER	7	2	9
SERVER 2012 R2 STANDARD	1	2	3
UNIX		1	1
VMWARE ESXi 5.1	4		4
VMWARE ESXi 5.5	1		1
VMWARE ESXi 6.0	4		4
TOTAL SERVIDORES FISICOS	25	13	38

Informe de Evaluación al Cumplimiento de las Normas en Materia de Derechos de Autor

SISTEMAS OPERATIVOS EN SERVIDORES VIRTUALES HIPER - V								
SISTEMAS OPERATIVOS	SERVIDORES FÍSICOS VIRTUALIZADOS							
	SRVHYPER	SRVHYPER	SRVHYPER	SRVHYPER	SRVHYPER	SRVHYPER	SRVHYPER	TOTAL
	V01	V02	V03	V04	V05	V06	V08	
APAGADO			1					1
DEBIAN GNU/LINUX 7		1						1
RED HAT ENTERPRISE LINUX SERVER 7.2					1			1
SERVER 2003 ENTERPRISE		1						1
SERVER 2003 R2 ENTERPRISE	1	1		1				3
SERVER 2008 ENTERPRISE	1	1	5					7
SERVER 2008 R2 ENTERPRISE	3	3			2	1		9
SERVER 2008 R2 STANDARD			1	1				2
SERVER 2012 DATACENTER		2					1	3
SERVER 2012 R2 STANDARD	2		2			1	1	6
SERVER 2012 STANDARD			3		1			4
WINDOWS XP SP3							1	1
WINDOWS 10							1	1
TOTAL SERVIDORES VIRTUALIZADOS	7	9	12	2	4	4	2	40

SISTEMAS OPERATIVOS EN SERVIDORES VIRTUALES WMWARE										
SISTEMAS OPERATIVOS	SERVIDORES FÍSICOS VIRTUALIZADOS									TOTAL
	SRVVM01	SRVVM02	SRVVM03	SRVVM04	SRVVM05	SRVVM06	SRVVM07	SRVVM08	SRVVM09	
	CENTOS 4/5/6/7	1	1							
DEBIAN GNU/LINUX 5								1		1
DEBIAN GNU/LINUX 6		2	1	3						6
ORACLE LINUX 4/5/6/7					2					2
OTHER 2.6.X LINUX						1				1
OTHER LINUX		1								1
RED HAT ENTERPRISE LINUX 6	10	5	2	5	5			5		32
RED HAT ENTERPRISE LINUX 7	1	2	11		9			6		29
SUSE LINUX ENTERPRISE 11	1									1
UBUNTU 12.04 LTS								1		1
UBUNTU LINUX			1		1					2
WINDOWS 7	1									1
WINDOWS SERVER 2003					1					1
WINDOWS SERVER 2003 STANDARD		1								1
WINDOWS SERVER 2008			1							1
WINDOWS SERVER 2008 R2	1		2	3				1		7
WINDOWS SERVER 2012	1	5	2	1	2	1	1	5	1	19
TOTAL SERVIDORES VIRTUALIZADOS	16	17	20	12	20	2	1	19	1	108

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



Informe de Evaluación al Cumplimiento de las Normas en Materia de Derechos de Autor

Los aplicativos con que cuenta el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo son los siguientes:

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y APLICATIVOS		
DEPENDENCIA	SISTEMAS DE INFORMACIÓN - APLICATIVOS	USO
	Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE	
	Portal VUCE http://www.vuce.gov.co/	
Dirección Comercio Exterior	Módulos: Exportaciones Importaciones Cupos Aceites - Modulo Importaciones Carros Electricos - Modulo Importaciones Inspección Simultanea Exportaciones e Importaciones Registro Productor de Bienes Nacionales Certificaciones existencia o no producción nacional Asignacion De Firmas Digitales Sistemas Especiales de Importación y Exportación Formulario Único de Comercio Exterior Sistema Integrado de Inspección Simultánea SIIS SAR (Módulo Importaciones) Presentacion de Exportadores ante Policia Antinarcoticos PROFIA RUNIC Aula Vuce	Interinstitucional
	Bases de Datos de Comercio Exterior BACEX Barreras de Comercio	Institucional
Despacho de la Ministra	Gestion de Tareas y Compromisos	Institucional
Oficina Asesora Jurídica	Procesos Jurídicos Cobro Coactivo	Institucional
Oficina Asesora de Planación Sectorial	Evaluación por Resultados Plan Estratégico Sectorial Solución	Institucional
Oficina de Estudios Económicos	Observatorio	Institucional
Oficina de Control Interno	Control Interno	Institucional
Secretaría General	Hominis Contratos e Informes de Supervisión Quejas y Reclamos Gestión Documental SISCO Modulo Almacen Talento Humano en Linea Contratistas Ejecución Presupuestal Encuestas Ministerio Gestion Administrativa Plan Anual de Adquisiciones Contratacion 2010-2013 NIIF Juntas Consejos y Comites Sistema de Informacion Disciplinaria	Institucional
Oficina Sistemas de Información	Mesa de ayuda Aula Mncit	Institucional

Durante la vigencia 2016, se realizó una actualización del inventario de aplicativos, registrando solo los activos desarrollados in house y/o contratados por la entidad y retirando las aplicaciones que no fueron desarrolladas y/o contratadas por la entidad, sino por otras entidades gubernamentales, tales como SIIF y CHIP.

Igualmente, para el software aplicativo de carácter interinstitucional, la Oficina de Sistemas de Información cuenta con las respectivas autorizaciones y licencias para instalar el software de usuario requerido para su funcionamiento, así mismo provee las instancias de seguridad exigidas para el acceso a través de internet, además cuentan con certificado de registro de soporte lógico de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.

4.3 ¿QUÉ MECANISMOS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?

La Oficina de Sistemas de Información mediante el memorando que se menciona en el numeral 4.1, manifestó lo siguiente: “A través de la resolución 0990 del 25 de abril de 2008, el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO estableció la prohibición expresa de instalar software que no cuente con licencia a nombre del Ministerio”. Adicionalmente, las Resoluciones modificatorias Nos. 3892 de 2011 y No. 0387 de 2012, establecieron las responsabilidades de los funcionarios frente al uso de bienes tecnológicos y precisa los requerimientos para ser usuario de la red de datos del Ministerio.

Por tal razón como mecanismos de control, la Oficina de Sistemas de Información a través de políticas aplicadas desde el directorio activo, restringe la instalación de software no autorizado por la misma y en los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo al detectar software no licenciado procede a su desinstalación. De igual manera cuenta con el software de control “Aranda Asset Mangement”, el cual realiza monitoreo continuo sobre el inventario de software y hardware de cada una de las estaciones de trabajo y portátiles (mesa de ayuda).

La Oficina Sistemas de Información cuenta con la herramienta “Microsoft Volume Licensing Service Center” la cual contiene la cantidad efectiva de licencias de Microsoft con las que cuenta el Mincomercio tanto para equipos de cómputo como para servidores físicos.

Informe de Evaluación al Cumplimiento de las Normas en Materia de Derechos de Autor

Microsoft Volume Licensing Service Center							
Home	Licencias	Activación de servicios en línea	Descargas y claves	Software Assurance	Suscripciones	Administración	Ayuda
Resumen de la licencia							
<p> Error al recuperar los identificadores de licencia</p> <p>La siguiente tabla recoge la cantidad efectiva de las licencias en todos los Id. de licencia de Microsoft activos e inactivos para los que tiene permiso para consultar información. El resumen de relación muestra los Id. de licencia específicos incluidos en el siguiente resumen de licencia antes de aplicar el filtro.</p> <p>Preguntas más frecuentes sobre el resumen de licencias</p> <p>► Filtrar Id. de licencias incluidos en este resumen ► Ver resumen de relación</p> <p style="text-align: right;">► Descargar información de licencia</p> <p>* Indica una concesión de licencia. Para obtener más información sobre las concesiones de licencia, consulte las Preguntas frecuentes sobre el resumen de licencias.</p>							
Grupo de productos	Familia de productos de licencia	Versión de la licencia	Cantidad real	Cantidad sin resolver	Cantidad de SA activo		
Applications	Expression Studio Ultimate + Expression Encoder Pro	4.0	2	0	0		
Applications	Lync	2013	50	0	0		
Applications	Office for Mac Standard	2016	10	0	10		
Applications	Office Premium	2000	90	0	0		
Applications	Office Professional	Plus 2016	101	0	101		
Applications	Office Professional	Plus 2013	153	0	0		
Applications	Office Professional	Plus 2010	116	0	0		
Applications	Office Professional	Plus 2007	188	0	0		
Applications	Office Professional	XP	70	0	0		
Applications	Office Professional	2000	63	25	0		
Applications	Office SharePoint Designer (formerly FrontPage)	2000	1	6	0		
Applications	Office Standard	2016	20	0	9		
Applications	Office Standard	2010	252	0	0		
Applications	Office Standard	2007	4	0	0		
Applications	Office Standard	2000	100	0	0		
Applications	Office Standard	97	67	0	0		
Applications	Office Standard	7.0	0	182	0		
Applications	Office Standard for Macintosh	2008	2	0	0		
Applications	Project	2002	1	0	0		
Applications	Project	98	12	9	0		
Applications	Project Professional	2010	9	0	0		
Applications	Visual Basic Enterprise	6.0	1	0	0		
Applications	Visual FoxPro Standard	3.0	0	25	0		
Applications	Visual InterDev	98	0	6	0		
Applications	Visual Studio Professional	.Net 2002	2	0	0		
Applications	Visual Studio Professional	6.0	1	7	0		
Applications	Visual Studio Professional with MSDN Premium	2008	1	0	0		
Applications	Visual Studio Team Edition for Software Architects	2005	1	0	0		
Applications	Works	4.0	211	0	0		
Non-Specific	O365 Extra File Storage Open		4	0	4		
Servers	Exchange Server - Enterprise	2013	1	0	0		
Servers	Exchange Server - Enterprise	2010	1	0	0		
Servers	Exchange Server - Enterprise	2003	1	0	0		
Servers	Exchange Server - Standard	2013	1	0	0		
Servers	Exchange Server - Standard	2010	1	0	0		
Servers	Exchange Server - Standard	2000	1	6	0		

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



Informe de Evaluación al Cumplimiento de las Normas en Materia de Derechos de Autor

Adicionalmente, dicha Oficina cuenta con la herramienta “KMS – Key Manager System” la cual tiene la función de monitorear las licencias Microsoft instaladas en cada uno de los equipos por usuario del Mincomercio.

Computer Name	Product Name	Product Key T...	License Status	Genuine Status	Status of Last Action	Date of Last License Stat...
Office (1214)						
172.18.2.36	Office 15, OfficeProPlusVL_MAK e...	MAK	Licensed	Genuine	Unable to connect to the WMI service on t...	29/01/2014 9:27:21 p. m.
172.18.21.145	Office 15, OfficeProPlusVL_MAK e...	MAK	Licensed	Genuine	Successfully updated the product informati...	17/02/2014 10:30:55 a. m.
172.18.21.145	Office 15, OfficeLyncVL_MAK edit...	MAK	Licensed	Genuine	Successfully updated the product informati...	17/02/2014 10:30:55 a. m.
172.18.21.145	Office 14, OfficeProPlus-MAK edi...	MAK	Licensed	Genuine	Successfully updated the product informati...	23/01/2014 8:05:00 a. m.
172.18.3.47	Office 14, OfficeProPlus-KMS_Cli...	GVLK	Licensed	Genuine	Successfully updated the product informati...	17/02/2014 10:30:43 a. m.
172.19.0.113	Office 14, OfficeProPlus-KMS_Cli...	GVLK	Licensed	Genuine	Successfully updated the product informati...	17/02/2014 10:30:42 a. m.
AL0020.mincomercio.gov.co	Office 14, OfficeStandard-KMS_Cl...	GVLK	Licensed	Not available	Successfully updated the product informati...	17/02/2014 10:32:15 a. m.
AL0020.mincomercio.gov.co	Office 15, OfficeLyncVL_KMS_Clie...	GVLK	Licensed	Not available	Successfully updated the product informati...	17/02/2014 10:32:15 a. m.
ALJANDRO.mincomercio.gov.co	Office 14, OfficeStandard-MAK e...	MAK	Licensed	Genuine	Unable to connect to the WMI service on t...	10/09/2013 2:53:56 p. m.
ALL001-PC.mincomercio.gov.co	Office 14, OfficeProPlus-KMS_Cli...	GVLK	Licensed	Genuine	Successfully updated the product informati...	17/02/2014 10:32:18 a. m.
ALL003.mincomercio.gov.co	Office 14, OfficeProPlus-KMS_Cli...	GVLK	Licensed	Not available	Unable to connect to the WMI service on t...	15/11/2013 6:02:38 p. m.
ALL003.mincomercio.gov.co	Office 14, OfficeStandard-KMS_Cl...	GVLK	Licensed	Not available	Unable to connect to the WMI service on t...	15/11/2013 1:02:38 p. m.
ALL0062.mincomercio.gov.co	Office 14, OfficeStandard-KMS_Cl...	GVLK	Licensed	Genuine	Unable to connect to the WMI service on t...	10/09/2013 2:53:57 p. m.
ALL0062.mincomercio.gov.co	Office 14, OfficeProjectStd-KMS_...	GVLK	Licensed	Genuine	Unable to connect to the WMI service on t...	10/09/2013 2:53:57 p. m.
ALL010.mincomercio.gov.co	Office 14, OfficeProPlus-KMS_Cli...	GVLK	Licensed	Genuine	Successfully updated the product informati...	17/02/2014 10:32:20 a. m.
ALL021.mincomercio.gov.co	Office 14, OfficeStandard-KMS_Cl...	GVLK	Licensed	Not available	Successfully updated the product informati...	17/02/2014 10:32:26 a. m.
ALL021.mincomercio.gov.co	Office 15, OfficeLyncVL_MAK edit...	MAK	Licensed	Not available	Successfully updated the product informati...	17/02/2014 10:32:26 a. m.
ALL021.mincomercio.gov.co	Office 14, OfficeProPlus-KMS_Cli...	GVLK	Licensed	Not available	Successfully updated the product informati...	17/02/2014 10:32:26 a. m.
ALL061.mincomercio.gov.co	Office 14, OfficeProPlus-KMS_Cli...	GVLK	Licensed	Not available	Successfully updated the product informati...	17/02/2014 10:32:24 a. m.
ALL061.mincomercio.gov.co	Office 15, OfficeLyncVL_MAK edit...	MAK	Licensed	Not available	Successfully updated the product informati...	17/02/2014 10:32:24 a. m.
ALL50.mincomercio.gov.co	Office 14, OfficeStandard-KMS_Cl...	GVLK	Licensed	Not available	Successfully updated the product informati...	17/02/2014 10:32:23 a. m.
ALL52.mincomercio.gov.co	Office 15, OfficeLyncVL_KMS_Clie...	GVLK	Licensed	Not available	Successfully updated the product informati...	17/02/2014 10:32:33 a. m.
ALL52.mincomercio.gov.co	Office 14, OfficeStandard-KMS_Cl...	GVLK	Licensed	Not available	Successfully updated the product informati...	17/02/2014 10:32:33 a. m.
ALLCOMPETIP4.mincomercio.gov...	Office 15, OfficeLyncVL_KMS_Clie...	GVLK	Licensed	Not available	Successfully activated the product with KM...	21/07/2014 10:14:25 a. m.
ALLCOMPETIP4.mincomercio.gov...	Office 14, OfficeStandard-KMS_Cl...	GVLK	Licensed	Not available	Unable to connect to the WMI service on t...	15/11/2013 1:02:32 p. m.

Igualmente, el software de control “Aranda Asset Mangement” monitorea las licencias concurrentes con las que cuenta el Mincomercio.

Cantidad de licencias usadas =4 Cantidad de licencias registradas =6 Cantidad de licencias nombradas =0

Tipo Licencia	Usuario	Identificador Sesion	Fecha inicio	Fecha ultimo acceso	Direccion Ip	Version Windows	Turno
Licencia Concurrente	Andres Felipe Casas ChinchillaMincomercio	2kzgmz55zwpqhi45dvowos21	15/03/2017 12:17:27 p	15/03/2017 12:18:01 p.m.	172.18.22.77		Sin configur.
Licencia Concurrente	SopoteMincomercio -	32292	15/03/2017 12:13:20 p	15/03/2017 12:15:05 p.m.	172.18.2.34	8.12.0.3	Sin configur.
Licencia Concurrente	Aurelio Bernal LozanoMincomercio -	38920	15/03/2017 12:07:30 p	15/03/2017 12:12:36 p.m.	172.18.2.19	8.11.1.4	Sin configur.
Licencia Concurrente	Didier Orlando Ruiz RodríguezMincomercio	734337	15/03/2017 12:09:36 p	15/03/2017 12:18:39 p.m.	172.18.2.3	8.12.3.0	Sin configur.

Por otro lado, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Unión Temporal SP MIC – MINCIT suscribieron el Contrato No. 515 de 2015 el cual tiene como objeto la prestación de servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con cobertura total de repuestos para Microcomputadores, Portátiles y Periféricos del Mincomercio.

Con respecto al objeto del anterior contrato, se pudo evidenciar que el contratista a realizar el mantenimiento preventivo de los equipos (se hace con periodicidad anual y el último se realizó en agosto de 2016), elaboró un “check list” donde registró los siguientes aspectos: Si el sistema operativo es licenciado o no, si se encuentra actualizado o no, si el Office es licenciado o no, y si debe o no borrar temporales de internet y/o del equipo.

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



Informe de Evaluación al Cumplimiento de las Normas en Materia de Derechos de Autor

CHECK LIST MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE COMPUTO	
<input type="checkbox"/>	USUARIO: <u>Muelle Grande</u>
<input type="checkbox"/>	DEPENDENCIA: <u>Comunicación</u> PISO <u>2</u>
<input type="checkbox"/>	TECNICO QUE EL PROCESO:
<input type="checkbox"/>	NOMBRE DE EQUIPO: <u>M457008</u> Placa <u>101 3973</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	CLAVE DE CUENTA ADMINISTRADOR LOCAL:
<input checked="" type="checkbox"/>	CLAVE DE CONFIGURACION EN LA BIOS
<input checked="" type="checkbox"/>	AGENTE DE ARANDA
<input checked="" type="checkbox"/>	AGENTE DE ANTIVIRUS
<input checked="" type="checkbox"/>	SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO Y ACTUALIZADO
<input checked="" type="checkbox"/>	OFFICE LICENCIADO
<input checked="" type="checkbox"/>	BORRADO DE TEMPORALES DE INTERNET Y DEL EQUIPO
<input type="checkbox"/>	EL EQUIPO PRESENTA ALGUNA FALLA - REPORTARDO CASO No <u> </u>
<input checked="" type="checkbox"/>	SISTEMA ANTIVIRUS ACTUALIZADO

CHECK LIST MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE COMPUTO	
<input checked="" type="checkbox"/>	USUARIO: <u>Caro Pardo</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA: <u>Comunicación</u> PISO <u>1</u>
<input type="checkbox"/>	TECNICO QUE EL PROCESO:
<input checked="" type="checkbox"/>	NOMBRE DE EQUIPO: <u>M457019</u> Placa <u>52828</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	CLAVE DE CUENTA ADMINISTRADOR LOCAL
<input checked="" type="checkbox"/>	CLAVE DE CONFIGURACION EN LA BIOS
<input checked="" type="checkbox"/>	AGENTE DE ARANDA
<input checked="" type="checkbox"/>	AGENTE DE ANTIVIRUS
<input checked="" type="checkbox"/>	SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO
<input checked="" type="checkbox"/>	OFFICE LICENCIADO
<input checked="" type="checkbox"/>	BORRADO DE TEMPORALES DE INTERNET Y DEL EQUIPO
<input type="checkbox"/>	EL EQUIPO PRESENTA ALGUNA FALLA - REPORTARDO CASO No <u> </u>
<input type="checkbox"/>	SISTEMA ANTIVIRUS ACTUALIZADO

CHECK LIST MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE COMPUTO	
<input checked="" type="checkbox"/>	USUARIO: <u>Luz Marina</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA: <u>Comunicación</u> PISO <u>1</u>
<input type="checkbox"/>	TECNICO QUE EL PROCESO:
<input checked="" type="checkbox"/>	NOMBRE DE EQUIPO: <u>M3317010</u> Placa <u>101 3068</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	CLAVE DE CUENTA ADMINISTRADOR LOCAL
<input checked="" type="checkbox"/>	CLAVE DE CONFIGURACION EN LA BIOS
<input checked="" type="checkbox"/>	AGENTE DE ARANDA
<input checked="" type="checkbox"/>	AGENTE DE ANTIVIRUS
<input checked="" type="checkbox"/>	SISTEMA OPERATIVO LICENCIADO
<input type="checkbox"/>	OFFICE LICENCIADO
<input checked="" type="checkbox"/>	BORRADO DE TEMPORALES DE INTERNET Y DEL EQUIPO
<input type="checkbox"/>	EL EQUIPO PRESENTA ALGUNA FALLA - REPORTARDO CASO No <u> </u>
<input type="checkbox"/>	SISTEMA ANTIVIRUS ACTUALIZADO

De la información anteriormente revisada surgen las siguientes susceptibles de mejora:

OBSERVACIÓN 1:

El Mincomercio tiene establecido a través del Proceso Gestión de Información y Comunicación - Procedimiento IC-PR-016 - Diseño directrices de seguridad y definición de políticas sobre el uso de las TICS, el Plan de Seguridad Informática, "Capítulo 3 - Identificación de Amenazas de Seguridad Informática - Riesgos Comunes Asociados a Personas Benignas":

Informe de Evaluación al Cumplimiento de las Normas en Materia de Derechos de Autor

Riesgos Comunes Asociados a Personas Benignas			
Descripción del Riesgo	Nivel de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	Controles existentes
Empleado desinformado	Medio	Baja	• Plan de inducción y/o reinducción
Usuario desinformado	Medio	Baja	• Canales de comunicación eficientes

Durante la revisión de la información remitida por la Oficina Sistemas de Información, se observó que durante el año 2016 no se realizó en el Plan de Seguridad Informática, la programación de actividades relacionadas con inducciones o campañas de sensibilización en lo referente al tema de seguridad informática, máxime cuando durante la vigencia ingresaron nuevos funcionarios y contratistas, lo cual podría generar la materialización del riesgo anteriormente descrito.

De igual forma, en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que está llevando a cabo Mincomercio, se podría ver afectada la implementación del Control A.7.2.2 Toma de conciencia, educación y formación en la seguridad de la información, control que señala: "Todos los empleados de la organización y, cuando sea pertinente, los contratistas, deben recibir la educación y la formación en toma de conciencia apropiada, y actualizaciones regulares sobre las políticas y procedimientos de la organización pertinentes a su cargo", de la norma NTC-ISO-IEC 27001:2013 Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.

Una vez remitido el informe preliminar a la Oficina Sistemas de Información, esta mediante memorando OSI-2017-000126 del 3 de abril de 2017, respondió a la observación lo siguiente:

"En relación con la programación de actividades relacionadas con inducciones o campañas de sensibilización en lo referente al tema de seguridad informática, es de precisar que la Oficina de Sistemas de Información participo los días 5 y 6 de Abril de 2016 en el marco del Programa de Inducciones y/o Reinducción organizadas por el Grupo de Talento Humano dando a conocer a los funcionarios y contratistas los aspectos relevantes de la gestión adelantada por esta Oficina (ver documentos adjuntos), entre ellos:

- *Asesorar en la definición de los estándares Sistemas de Información SI y del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información SGSI.*
- *Aplicar las políticas y mejores prácticas de Tecnologías de información TI definidas por el SGSI, para el uso y desarrollo de aplicaciones, empleo de equipos, software, y manejo automático de la información.*
- *Realizar la administración, asesoría, soporte técnico y capacitación de los sistemas de OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GDFM010 información realizar la interventoría técnica y la auditoría a los proyectos de sistemas de información.*
- *Apoyar el permanente cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la información.*
- *Realizar el mantenimiento y actualización del software, hardware, equipos de comunicaciones y de red, de acuerdo con las necesidades, políticas y desarrollo tecnológico.*

En cuanto a la materialización del riesgo, es de precisar que el riesgo r6-inadecuada Asesoría y asistencia técnica sobre las TIC´s se ha gestionado adelantando actividades de control, entre otras, las relacionadas con:

Informe de Evaluación al Cumplimiento de las Normas en Materia de Derechos de Autor

- Implementar controles de acceso a sitios web no autorizados relacionados con contenidos descargables de audio y video, o sitios web considerados “peligrosos” o “dudosos”.
- Verificar de componentes de software no autorizado instalados en equipos de escritorio y portátiles y su retiro durante los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo a los mismos.
- Adquisición de tecnología de información y comunicación para defender la plataforma tecnológica y que permitan monitorear eventos o incidentes desde afuera y que impiden el normal funcionamiento de la entidad.
- Instalación de software de monitoreo y detección de malware en equipos de la entidad.

Con respecto a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, atendiendo los lineamientos de la Estrategia GEL, el Ministerio en una primera etapa realizada durante la vigencia 2015, realizó avances en esta materia con la definición y diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) aplicando los requisitos establecidos en la norma técnica ISO 27001:2013 y los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en Línea, como resultado se obtuvo el Diagnóstico Inicial y la definición de un modelo de gobierno de seguridad, así mismo se realizó un análisis de la Gestión de Riesgos específicamente para la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE del Proceso Gestión de Políticas.

Es de aclarar que durante la vigencia 2016, la implementación del SGSI no se adelantó en razón a la no disponibilidad de recursos para adelantar esta actividad. No obstante, se está adelantando con la Oficina Asesora de Planeación Sectorial la definición del proceso SGSI para su incorporación al Sistema Integrado de gestión.

Para esta vigencia el Ministerio se encuentra adelantando el proceso contractual para realizar la etapa de preimplementación del SGSI, por lo que esta Oficina considera que la aplicabilidad del anexo A de la norma ISO 27001:2013 se hará para todos los procesos en la medida que se vaya cumpliendo con todos los criterios de implementación de la norma técnica, lo que incluye los criterios de control relacionados para el ítem A.7.2.2 Toma de conciencia, educación y formación en la seguridad de la información.

En conclusión, esta Oficina adelantará a través del proceso contractual en mención la preimplementación del SGSI las actividades necesarias para fortalecer la toma de conciencia, sensibilización y socialización de los temas relacionados con la gestión de la seguridad de la OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GDFM010 información en el Ministerio”.

CONSIDERACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Teniendo en cuenta la respuesta de la OSI, en donde esa Oficina señala que se encuentran adelantando el proceso contractual para realizar la etapa de preimplementación del SGSI, con la cual se adelantarán las actividades necesarias para fortalecer la toma de conciencia, sensibilización y socialización de los temas relacionados con la gestión de la seguridad de la Oficina de Sistemas de Información del Ministerio, la observación continúa, con el ánimo que en la vigencia 2017 se incluyan en el programa del Plan de Seguridad Informática actividades de sensibilización que fortalezcan el conocimiento de las políticas del Mincomercio sobre Seguridad Informática, lo cual puede realizarse incluso, mediante el aprovechamiento de las herramientas de comunicación interna y el talento humano con los que actualmente cuenta la Entidad, previa planeación de las actividades en mención.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda revisar y actualizar el Plan de Seguridad Informática, con el fin de incorporar actividades de inducción y actualización para los servidores públicos en la materia, teniendo en cuenta la vinculación de nuevos funcionarios y contratistas que puede darse durante cada vigencia.

4.4 ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL DEL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?

El Grupo Administrativa mediante correo electrónico del 3 de marzo de 2017 manifestó lo siguiente: “La baja de las licencias y software del sistema de inventarios se efectúa por la modalidad de destrucción. Las licencias y software que se vuelvan obsoletas por los cambios tecnológicos, serán trasladados a la agrupación 116 (cuenta de inventario), para tal efecto la Oficina de Sistemas de Información certificará e informará periódicamente al Grupo de Almacén acerca de las mismas, para luego efectuar el correspondiente cambio de agrupación y baja del sistema de inventarios por la modalidad de destrucción”.

Por otra parte, la Oficina de Sistemas de Información mediante el memorando que se menciona en el numeral 4.1, manifestó lo siguiente: “Durante la vigencia 2016, no se dio de baja licencia de software”.

OBSERVACIÓN 2:

El Mincomercio tiene establecido a través del Proceso Gestión de Recursos Físicos - Procedimiento: GR-PR-001: Administración y Control de Bienes Devolutivos y de Consumo, Actividad 8 “Actualización de Inventarios”, la cual contempla lo siguiente en la columna “observación”: “Siguiendo los lineamientos del capítulo IV, V, VI de la Guía para el Manejo Administrativo de los Bienes propiedad de la nación, MINCIT”.

Durante la revisión al procedimiento GR-PR-001: Administración y Control de Bienes Devolutivos y de Consumo en el SIG, se observó que la Guía GR-GU-001 para el Manejo Administrativo de los Bienes de Propiedad de la Nación Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se encuentra asociada a este procedimiento, pero en el enlace del Sistema Integrado de Gestión sobre la guía, aparece descrito, solo el objeto de esta y no figura información adicional sobre la misma. La anterior situación, desatiende lo estipulado en la norma NTC GP 1000:2009, numeral 4.2.3 Control de Documentos, literales b) “revisar y actualizar los documentos cuando sea necesario y aprobarlos nuevamente” y d) “asegurarse que las versiones vigentes y pertinentes de los documentos aplicables se encuentran disponibles en los puntos de uso”.

Para ilustrar lo anterior, se adjunta la imagen del procedimiento y de la guía en el Sistema Integrado de Gestión, a continuación:

Informe de Evaluación al Cumplimiento de las Normas en Materia de Derechos de Autor

Mapa de procesos

	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	CODIGO: GR-PR-001
	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO	VERSION: 10 Vigente a partir de: 01/Oct/2015

1. OBJETO
Establecer las actividades necesarias para el manejo, custodia, conservación, administración, protección, recibo, traslado, salida definitiva y registro de bienes devolutivos y elementos de consumo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. ALCANCE
El alcance de este procedimiento está definido por:

- Es aplicable a todas las dependencias y servidores de la entidad.
- Solo aplica al manejo de bienes muebles, bienes devolutivos y elementos de consumo.
- Inicia con el registro del ingreso del bien o elemento al almacén y culmina con el registro de la salida definitiva del mismo, incluidas las actividades de traslado y otros movimientos requeridos.

3. DEFINICIONES

- **ALMACÉN**
- **CONTRATO LEGALIZADO**
- **CUENTADANTE**
- **ELEMENTOS DE CONSUMO**

8	Actualización de inventarios	Grupo Almacén	<p>revisados y confirmados según el inventario actual. En el caso que posea bienes que no figuran en su inventario, se reporta esta novedad en el campo asignado por el Sistema SASI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reintegro: El reintegro de bienes al Grupo de Almacén se realiza a través del Sistema SASI, por cada cuentadante según su necesidad relacionando la placa de cada uno de los bienes a reintegrar lo cual será recibido por el Grupo de Almacén, quien recoge los bienes de acuerdo con lo requerido en el Sistema, actualizará el inventario, y una vez confirmado, quedara suscrito en el comprobante correspondiente. • Traslados: Cada funcionario debe ingresar al SASI, verificar el estado del inventario actual, teniendo en cuenta su dependencia. En caso de retro de la entidad, el funcionario debe trasladarle al jefe inmediato o su reemplazo. Nota: 1. Será responsabilidad del Grupo de Recursos Humanos, Grupo de Contratos y Grupo Administrativa la oportuna información de ingreso, traslado o retro del Servidor Público y Contratista. • Bajas: Se elabora una relación de bienes identificando sus respectivas placas asignándole un ítem para el manejo de los mismos. Siguiendo los lineamientos del capítulo IV, V, VI de la Guía para el Manejo Administrativo de los Bienes propiedad de la nación, MINCIT. Posteriormente se suscribe el Acta de Entrega al beneficiario y se registra el egreso por baja en el Sistema SASI y se reporta a la Aseguradora para su exclusión en la Póliza. En cumplimiento al Programa Gestión Integral de Residuos Sólidos, toda la documentación soporte se encuentra debidamente diligenciada, suscrita y se sigue el mismo procedimiento. Nota 1: Verificar que los comprobantes estén integralmente diligenciados y debidamente suscritos, adicionalmente que los actos administrativos que se relacionen con bajas definitivas estén perfeccionados. Nota 2: Los registros del Sistema de Gestión Ambiental reposan en la tabla de Retención Documental del Grupo Almacén. Tiempo: 60 minutos. 	<p>Comprobante de traslado préstamo entre cuentadantes funcionario Comprobante de traslado préstamo entre cuentadantes - Contratista, Acta de entrega, Comprobante de reintegro de bienes muebles entre cuentadantes - Contratista + Comprobante de reintegro de bienes muebles entre cuentadantes - Funcionarios + Comprobante de entrada grupo almacén*, Comprobante de egreso grupo almacén*</p>
---	------------------------------	---------------	---	---



Informe de Evaluación al Cumplimiento de las Normas en Materia de Derechos de Autor

The screenshot shows the ISOLUCIÓN v3 software interface. At the top, there is a navigation bar with icons for various functions like 'Inicio', 'Procedimientos', 'Documentación', 'Mapa de procesos', 'Reportes', 'Tareas', 'Procesos', 'Cálculos', 'Seguro', 'MCCI', 'Atención', 'Clasificación', and 'Administración'. Below the navigation bar, the main content area displays a document titled 'GUÍA PARA EL MANEJO ADMINISTRATIVO DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA NACIÓN MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO'. The document includes a table with the following information:

	GESTIÓN DE RECURSOS FISICOS	CODIGO: GR-GU-001
	GUÍA PARA EL MANEJO ADMINISTRATIVO DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA NACIÓN MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO.	VERSION: 7
		Vigente a partir de: 30/Sep/2015

Below the table, the document content is structured as follows:

- 1. OBJETO**
La presente Guía establece los parámetros y actividades para el manejo de los bienes de la entidad, dirigidos a los servidores públicos y dependencias de la entidad y en especial a los responsables por la administración, registro, manejo, custodia y control de los bienes de propiedad de la Nación- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo., así como las actividades para dar de baja de los inventarios del Ministerio, los bienes servibles no requeridos, inservibles, deteriorados y los que han sido hurtados.
- 2. ALCANCE**
N.A.
- 3. DEFINICIONES**
N.A.
- 4. CONDICIONES GENERALES**
N.A.
- 5. DESARROLLO**

De acuerdo con el informe preliminar remitido al Grupo Administrativa, mediante memorando ODCI-2017-000066 para obtener comentarios de la anterior observación, no se recibió respuesta en plazo indicado, por parte de dicha dependencia. En consecuencia, la Oficina de Control Interno confirma la Observación N°. 2.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda actualizar el procedimiento GR-PR-001: Administración y Control de Bienes Devolutivos y de Consumo en el SIG y/o la Guía GR-GU-001 para el Manejo Administrativo de los Bienes de Propiedad de la Nación Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de conformidad con los criterios establecidos para la actualización de documentos del Sistema Integrado de Gestión.

4.5 CUMPLIMIENTO NORMAS DE DERECHO DE AUTOR SOBRE EL USO DE SOFTWARE EN EL MINCOMERCIO- VIGENCIA 2016.

De acuerdo con las instrucciones que sobre la materia se encuentran contenidas en la Circular No. 04 de 2006 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, el Jefe de Control Interno de este Ministerio remitió a la Dirección Nacional de Derechos de Autor el 17 de Marzo de 2017, el Reporte de la información solicitada sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software, de conformidad con el siguiente cuestionario:

Informe de Evaluación al Cumplimiento de las Normas en Materia de Derechos de Autor

501 select * from informes where aut+correo = '830115297-6dfalla@mincom.gov.co'

[Su informe ha sido recibido: como constancia puede imprimir este mensaje](#)

Informe recibido	
a. Datos Entidad Remitente	
Entidad:	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
NIT:	830115297-6
Orden:	Nacional
Departamento:	
Ciudad:	
Sector:	SECTOR DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
Funcionario:	Diego Gustavo Falla Falla
Dependencia:	Oficina de Control Interno
Cargo:	Jefe de Oficina
Correo electrónico:	dfalla@mincom.gov.co
b. Datos del Informe	
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	941
2. El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.	A través de la resolución 0990 del 25 de abril de 2008, el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO estableció la prohibición expresa de instalar software que no cuente con licencia a nombre del Ministerio. Por tal razón la Oficina de Sistemas a través de políticas aplicadas desde el directorio activo se restringe la instalación de software no autorizado por la misma y en los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo al detectar software no licenciado procede a la desinstalación.
4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.	El software que se vuelve obsoleto por los cambios tecnológicos, es trasladado al Grupo de Almacén del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para darlo de baja del sistema de inventarios de conformidad con lo establecido en el procedimiento del Sistema Integrado de Gestión GR-PR-001- Administración y Control de Bienes Devolutivos y de Consumo y finalmente realizar su destrucción.

[Para cualquier observación por favor escribir a: \[dfalla@mincom.gov.co\]\(mailto:dfalla@mincom.gov.co\)](mailto:dfalla@mincom.gov.co)

4.6 RIESGOS

4.6.1 RIESGOS DE GESTIÓN

El riesgo de gestión R6- Inadecuada Asesoría y Asistencia Técnica sobre las TIC’s, contemplado en el procedimiento IC-PR-016 - Diseño directrices de seguridad y definición de políticas sobre el uso de las TICS, se asocia a la falta de calidad y oportunidad en el soporte (asesoría y asistencia técnica), así como a la obsolescencia tecnológica del Ministerio. El control establecido consiste en “Verificar la actualización del Plan de seguridad informática”.

Por lo anterior, se observa que el riesgo analizado, no contempla causas, ni controles articulados con el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre software.



Informe de Evaluación al Cumplimiento de las Normas en Materia de Derechos de Autor

Identificación del riesgo										
Nombre del Riesgo	RR-INADECUADA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE LAS TIC'S									
Fecha del riesgo	19/JUL/2016									
Usuario Ingreso Riesgo	JASSON CRUZ VILLAMIL									
Tipo de riesgo	Operativo									
Proceso	Gestión de Información y Comunicaciones									
Objetivo del proceso	Facilitar los flujos de información y comunicación interna y externa, así como el procesamiento de estadísticas y documentos de análisis económico de manera oportuna y transparente para los grupos de interés. De esta forma, se fortalece la imagen institucional y la cultura del servicio, con el apoyo de recursos tecnológicos e informáticos, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental.									
Causas	Personas:Comportamiento humano de servidores Públicos, proveedores, contratistas, grupos de personas Comunicación inadecuada Desconocimiento de los procedimientos Inadecuada capacitación especializada Inadecuado diagnóstico y/o evaluación Omisiones o inadecuada supervisión o interventoría de un contrato Omisiones o inadecuados términos de referencia o pliego de condiciones Recomendación deficiente									
Efectos	Incumplimiento. Incumplimiento de los objetivos institucionales.									
Características	El riesgo se asocia a la falta de calidad y oportunidad en el soporte (asesoría y asistencia técnica), así como a la obsolescencia tecnológica del ministerio.									
Responsables de monitorear el riesgo	EDGAR GREGORIO CARRILLO MONCADA									
Análisis del riesgo										
Posibilidad de ocurrencia	1 - Raro									
Impacto	10 - Menor									
Calificación	10									
Evaluación	Moderada									
Medidas de respuesta	Reducir el riesgo									
Análisis de controles existentes										
Personas Comportamiento humano de servidores Públicos, proveedores, contratistas, grupos de personas	Inadecuada capacitación especializada	<input checked="" type="checkbox"/>	Correctivo	Manual	DISEÑO DIRECTRICES DE SEGURIDAD Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS SOBRE EL USO DE LAS TIC'S.	2. Adelantar capacitaciones relacionadas con el tema.	Si	Si	Si	100
Personas Comportamiento humano de servidores Públicos, proveedores, contratistas, grupos de personas	Inadecuado diagnóstico y/o evaluación	<input checked="" type="checkbox"/>	Detectivo	Manual	DISEÑO DIRECTRICES DE SEGURIDAD Y DEFINICIÓN DE POLÍTICAS SOBRE EL USO DE LAS TIC'S.	6. Verificar el Plan de seguridad informática.	Si	Si	Si	100
Valoración del riesgo										
Riesgo residual	6 - Moderada									
Autoevaluación										
Materializado	No									
Resultados										
Observación										

4.6.2 RIESGOS DE CORRUPCION

El proceso “Gestión de Información y Comunicación” tiene identificado en el Mapa de Riesgos de Corrupción, el riesgo “Alteración y uso indebido de datos”, estableciendo entre sus acciones asociadas al control “Actualización de las políticas de seguridad de la información de la información y privacidad de datos”.

Informe de Evaluación al Cumplimiento de las Normas en Materia de Derechos de Autor

Causa	Riesgo	Consecuencia	Análisis de riesgo			Valoración del riesgo						Fecha	Acciones	Responsable	Indicador			
			Riesgo Inherente			Controles	Riesgo Residual			Acciones asociadas al control								
			Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo	Periodo de Ejecución	Acciones					Registro		
Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración	Alteración y uso indebido de datos	Baja credibilidad en la gestión de recursos de TI											1. Publicar para la infraestructura de TI políticas y documentos sobre la seguridad de la información y protección de datos.	Oficina Sistemas de Información	Publicaciones realizadas en el SIG			
		3 Posible	10 Mayor	30 Alta	Control Preventivo	1 Rara vez	10 Mayor	10 Baja	Enero a diciembre	2. Monitorear la disponibilidad de la plataforma TI	Informe	Enero - Diciembre	2. Realizar Pruebas de Ethical Hacking	Oficina Sistemas de Información	Reporte de disponibilidad			
Debilidad en la aplicación de políticas de seguridad de la plataforma tecnológica.		No disponibilidad de la infraestructura de TI superior al rango permitido											3. Incluir dentro de los contratos de TI Acuerdos de Confidencialidad con aplics	Contratos	Enero - Diciembre	2. Verificar Acuerdos de Confidencialidad para proveedores de TI	Oficina Sistemas de Información	Acuerdo de Confidencialidad

4.6.3 ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

La evaluación al cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor, se encuentra vinculada con el Proceso Gestión de Información y Comunicaciones en el procedimiento IC-PR-016 - Diseño directrices de seguridad y definición de políticas sobre el uso de las TICS, en la actividad 6 contempla como registro el “Plan de Seguridad Informática”, correspondiente a la actividad de “Actualizar plan de seguridad informática.” Así mismo, se observa dicho documento asociado al procedimiento.

6	Actualizar plan de seguridad informática.	Jefe Oficina de Sistemas, Profesional Especializado, Analista de sistemas 18	Control R6 Verificar la actualización del Plan de seguridad informática	Si no se requiere reglamentación, finaliza el procedimiento Tiempo: 1/2 día	Plan de Seguridad Informática
---	---	--	--	--	-------------------------------

El Plan de Seguridad Informática incluye en el capítulo “Apreciación general del ambiente de control”

- Realización de prácticas de control de legalidad del software, para lo cual será de utilidad la divulgación de la resolución de uso de hardware y software.

En tal sentido en el normograma del proceso “Gestión de Información y Comunicación” del Sistema Integrado de Gestión, se encuentra publicada la resolución N°. 0990 de abril 25 de 2008 “Por la cual se reglamenta el Manejo, Uso y Registro de los elementos informáticos de propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se establece la responsabilidad de los funcionarios del Ministerio frente al uso de los mismos”.

OBSERVACIÓN 3:

El procedimiento IC-PR-016 - Diseño directrices de seguridad y definición de políticas sobre el uso de las TICS, no describe una actividad relativa al cumplimiento de normas de derecho de autor sobre el uso de software, ni se ha contemplado algún riesgo asociado, causas y controles sobre derechos de autor en la matriz de riesgos del procedimiento, por lo que se recomienda analizar la pertinencia de



Informe de Evaluación al Cumplimiento de las Normas en Materia de Derechos de Autor

incorporar en el procedimiento el tema de licenciamiento o derechos de software de los aplicativos desarrollados in house.

Una vez remitido el informe preliminar a la Oficina Sistemas de Información, esta mediante memorando OSI-2017-000126 del 3 de abril de 2017, respondió a la observación lo siguiente:

“Con respecto al procedimiento ICPR016 Diseño directrices de seguridad y definición de políticas sobre el uso de las TICS, esta Oficina adelantará la revisión del mismo y realizar los ajustes necesarios, así como a los documentos que tengan relación con el documento en mención”.

CONSIDERACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Teniendo en cuenta la anterior afirmación, la Oficina de Control Interno recomienda la formulación de acciones correctivas y/o preventivas que haya lugar en el formato Plan de Mejoramiento.

4.6.4 ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

Los resultados de la evaluación al cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor, están articulada con el Modelo Estándar de Control Interno de la siguiente manera:

MODULO	COMPONENTE	ELEMENTO
Planeación y Gestión	Direccionamiento Estratégico	Modelo de Operación por Procesos
Planeación y Gestión	Administración del Riesgo	Identificación del Riesgo Análisis y Valoración del Riesgo

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Memorando ODCI-2017-000042	Magnético	Oficina de Control Interno	
2	Memorando OSI-2017-000041	Magnético	Oficina Sistemas de Información	
3	Memorando OSI-2017-000050	Magnético	Oficina Sistemas de Información	
4	Memorando ODCI-2017-000066	Magnético	Oficina de Control Interno	
5	Memorando OSI-2017-000126	Magnético	Oficina Sistemas de Información	

Información que se anexa al informe:

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente las observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.